



SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT

Al Responder Citar la Radicación No.:2-2021-29072

Fecha: 2021-06-08 10:14 Proceso No.: 773890

Folios: 1

Anexos:

Destinatario: FELIPE GONZALEZ PAEZ

Dependencia: Subdirección de Recursos Públicos

Clase Doc: Salida Tip Doc: Oficio Salida

Bogotá, D.C.

Doctor(a)

FELIPE GONZALEZ PAEZ

Representante Legal

FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A.

Av. El Dorado No.68B-85 Piso 2

Código Postal 110931

Teléfono: 0313300000 Ext. 92300

Bogotá D.C.

Asunto: Autorización de giro indexación subsidios legalizados de Fiduciaria Bancolombia S.A. como vocera del patrimonio autónomo denominado E.F. Bolonia Real.

Apreciado doctor González:

De acuerdo con el asunto y en el marco de las competencias de la Subdirección de Recursos Públicos de manera atenta solicito realizar el giro de los recursos SDVE, correspondiente a indexación pendiente por pagar por valor de **NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$9.890.496,00)** del proyecto Colores de Bolonia II, que contempla la construcción de setecientos cincuenta y cuatro (754) unidades de vivienda de interés prioritario, y este desembolso corresponde a siete (7) Subsidios Distritales de Vivienda en Especie legalizados, de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 37 del Decreto 623 de 2016, el cual establece el Régimen de Transición dispuesto para culminar el proceso iniciado:

“Artículo 37°. – Régimen de transición. Los subsidios de vivienda asignados en desarrollo de lo dispuesto en el Decreto Distrital 539 de 2012 y las demás disposiciones que lo modificaron y/o adicionaron, así como normatividad anterior a dicho decreto, culminaron su ejecución con base en la norma con la cual fueron asignados, (...).”

De acuerdo con lo anterior, continúa en aplicación lo dispuesto en el Parágrafo 1 del Artículo 12 de la Resolución 575 de 2015 por medio de la cual se modifica la Resolución 844 de 2014 que establece: (...) *manteniendo en todo caso como desembolso final un 10% una vez se haya realizado la escrituración de*

las viviendas, emitido el Certificado de Existencia y Habitabilidad por parte de la SDHT y realizada la entrega de las soluciones habitacionales (...).

Lo anterior teniendo en cuenta que la constructora radicó ante la Secretaria Distrital del Hábitat escrituras públicas de siete (7) viviendas que cumplen con los requisitos establecidos en el reglamento y en el marco de lo establecido en el Contrato de Encargo Fiduciario – Fideicomiso E.F. Bolonia Real, las cuales se enuncian a continuación:

Indexación Proyecto Colores de Bolonia			
No.	Documento de Identidad	Nombre	Valor
1	5.773.226	EVANGELISTA ARDILA QUIROGA	\$ 1.412.928
2	23.349.221	ISABEL GOMEZ JIMENEZ	\$ 1.412.928
3	26.574.517	OLGA GONZALEZ GONZALEZ	\$ 1.412.928
4	51.708.990	ANA CRUZ RODRIGUEZ GARCIA	\$ 1.412.928
5	51.986.337	ANA JOSEFINA CASTIBLANCO PESCA	\$ 1.412.928
6	51.593.033	GLADYS CIFUENTES CASTAÑEDA	\$ 1.412.928
7	52.545.901	GLADYS ESPERANZA BEJARANO TENZA	\$ 1.412.928
TOTAL			\$ 9.890.496

Cordialmente,



MÓNICA BEATRIZ PIÑEROS OJEDA
 Subdirector (a) de Recursos Públicos
 e-mail: servicioalciudadano@habitatbogota.gov.co

Elaboró: Edna Jacqueline Ardila Florez -Contratista Subdirección de Recursos Públicos

Revisó: Martha Patricia Tovar González – Contratista Subdirección de Recursos Públicos